Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚM. 1

SUBASTA FORMAL 23J-12023
PARA LAS REPARACIÓNES DEL CENTRO VACACIONAL VILLAS DE AÑASCO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: VARIOS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia las siguientes enmiendas:

I. Se enmienda la Sección **II. OFERTAS ADMISIBLES E INADMISIBLES**, Inciso **8. COMPETENCIA ADECUADA** del pliego de subasta para que indique lo siguiente:

> "Todo licitador o persona interesada en participar de la presente subasta formal, **ACEPTA Y RECONOCE** que la ASG emite este pliego con el propósito de **PARA LAS REPARACIÓNES DEL CENTRO VACACIONAL VILLAS DE AÑASCO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO."**

II. Se enmienda el inciso **20B. CÁNONES DE ÉTICA DE SU PROFESIÓN** para que indique lo siguiente:

> "Toda persona deberá observar las máximas y los principios de excelencia y honestidad que cobijan su profesión, además de las normas o cánones éticos de la asociación o colegio al cual pertenece y que reglamenta su oficio o profesión, tanto en la relación con sus competidores como con el Gobierno de Puerto Rico. Cumpliendo con la Ley 173 de 12 de agosto de 1988, según enmendada."

III. Se enmienda la Sección **VII. CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES** del pliego de subasta para que indique lo siguiente:

1. Los licitadores deberán referirse los siguientes documentos para el alcance de trabajo:

   - *Technical Specifications Manual*
   - *Scope of Work*
   - *Villas Añasco Bid Set Drawings*

2. Los licitadores **tendrán que cumplir** con los siguientes documentos anejados:

    - Exhibit B – *Bidder's Qualification Statement*
    - Exhibit C – *Limited Denial of Participation (LDP) / Suspension or Debarment Status Affidavit*
    - Exhibit D – *Eligibility Affidavit*
    - Exhibit E – *Non-Collusive Affidavit*
    - Exhibit F – *44 C.F.R. PART 18; Anti-Lobbying Affidavit*
    - Exhibit G – *48 C.F.R. § 22.403-2; Copeland Act Affidavit*
    - Exhibit H – *40 U.S.C. §§ 3141-3144 AND 3146-3148; Davis-Bacon and Related Acts Affidavit*
    - Exhibit K – *Non-Conflict of Interest Certification*
    - *Wage Determination*
    - *Model Contract*
    - *General and Supplementary Conditions*

3. Los licitadores deberán cotizar por partidas todos los trabajos especificados.
4. El contratista deberá completar el documento *Exhibit I – Act 2 dated January 4, 2018 – Anticorruption Code for a New Puerto Rico Affidavit.*
5. El contratista mantendrá las áreas de trabajo limpias en todo momento. No se permitirá la disposición de desperdicios en los contenedores de basura de las facilidades. Los desperdicios deberán ser removidos periódicamente fuera de las facilidades bajo los procedimientos, normas y leyes ambientales y de desperdicios vigentes.
6. El contratista es responsable de rectificar las medidas y evaluar las condiciones existentes de las facilidades.
7. El contratista deberá tomar las medidas de seguridad para la ejecución de los trabajos.
8. El contratista deberá tomar fotos del área a impactarse antes y después de completados los trabajos. Las fotos deben incluirse en la factura.
9. Cualquier sustitución de materiales debe ser aprobado por el Departamento de Ingeniería y el Departamento de Compras.
10. El contratista tendrá **un (1) día** calendario a partir de la fecha de la orden de comienzo por parte de la Agencia Requirente para movilizarse al proyecto y comenzar el proyecto.
11. Los trabajos deberán ser garantizados por **un (1) año** en materiales y mano de obra o según sea requerido en las Condiciones Generales e Instrucciones Especiales incluidas en esta subasta.

Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones

Joel Fontánez González
Oficial de Licitación Interino

Emitido hoy, 17 de marzo de 2023
En San Juan, Puerto Rico

JUNTA DE SUBASTAS ASG GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov